"La Reconciliación la escribimos Juntos"

ACTA DE ENTREGA

Siendo el día 27 de Marzo de 2026, en el Municipio de Bosconia, La Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional y La Fundación ProBienSocial del Caribe a través del Convenio 395-26, cuyo objeto es DESARROLLAR ESTRATEGIAS QUE CONTRIBUYAN A LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS Y RECONSTRUCCIÓN DEL TEJIDO SOCIAL, MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DE ECONOMIAS POPULARES COMO PRÁCTICAS Y EXPRESIONES CRECIMIENTO QUE FOMENTAN LA ECONOMÍAS SOCIAL-COMUNITARIAS, EN EL MARCO DEL PROCESO DE RECONCILIACIÓN Y CONVIVENCIA NACIONAL, A FIN DE CONTRIBUIR A LA CONSOLIDACIÓN DE LA PAZ EN COLOMBIA. Realiza la entrega del kit pedagógico, el cual contiene los siguientes elementos:

Nombre del emprendedor: FELIX RAFAEL CASTRO LLANOS	
Identificación: 1003114889	Municipio: Bosconia

KIT PEDAGÓGICO	El **kit pedagógico** del proyecto **"La reconciliación la escribimos juntos"** incluye cartillas de reconciliación y fortalecimiento socioeconómico, dos instrumentos didácticos, un cuaderno, un bolígrafo, una camiseta y una tula, y se entrega de manera individual a cada beneficiario.		
impresos	**Impresión de cartillas**	Cartilla de trabajo – Reconciliación y convivencia pacífica Cartilla de trabajo – Fortalecimiento de capacidades socioeconómicas	2
	Impresión de cartillas		
	Dos (2) instrumentos didácticos	**Herramientas lúdico-pedagógicas para fomentar la reconciliación y la convivencia pacífica.**	2
Imagen Institucional	**Camisetas**	Camiseta estampada con logos del programa, talla única	1
Papelería	**Bolígrafo**	Punta Fina	1
Papelería	**Cuaderno**	Material de apoyo para las actividades	1
Material de Trabajo	**Tula**	Tula estampada con logos del programa.	1

Celin Aponte
Firma quien entrega

Felix Castro Llanos.
Firma Beneficiario

"La Reconciliación" – la escribimos – Juntos

ACTA COMPROMISORIA

En la ciudad de Bosconia a los 27 días del mes de Marzo, FELIX RAFAEL CASTRO LLANOS, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 1003114889, En mi calidad de beneficiario del Programa La Reconciliación La Escribimos Juntos 2026, con el fin de comprometerse con el programa y a cumplir con las siguientes condiciones:

- Disposición para suministrar información veraz que se requiera en los cuestionarios, formatos u otras actividades derivadas del proyecto.
- Recibir y dar un buen uso al kit pedagógico, disponer de los elementos para el buen desarrollo de los talleres del Ser, de Emprendimiento.
- Se encuentra interesado en fortalecer su propio emprendimiento.
- Ha mostrado disponibilidad para asistir a las actividades de formación, capacitación y aquellas que se deriven del proyecto.
- Cumplir con el compromiso de los entregables que se requieran por parte de los talleristas.
- Recibir y atender las visitas de seguimiento por parte de los talleristas y profesionales asignados.

En caso de lo contrario, asumiré el daño o la pérdida de estos originados por mi negligencia, mal uso, falta de control o incumplimiento de las políticas establecidas para la conservación y asumo las consecuencias económicas que conlleven el daño o la pérdida de los bienes mencionados.

En virtud de lo anterior, se suscribe la presente:

Felix Castro Llanos

Firma del beneficiario o beneficiaria

Nombre completo: FELIX RAFAEL CASTRO LLANOS
Cédula de ciudadanía: 1003114889

Autorización para el uso de los derechos de imagen y audio

FELIX RAFAEL CASTRO LLANOS, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 1003114889 de conformidad con lo dispuesto en las normas vigentes sobre protección de datos personales, en especial, en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, suscribo el presente documento de autorización para el uso de los derechos de imagen y audio recolectados por la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional, en consideración a las siguientes cláusulas:

PRIMERA. – AUTORIZACIÓN. Mediante el presente documento, autorizo de manera libre, expresa e inequívoca a la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional, para que haga uso de los derechos de imagen sobre fotografía y sus procedimientos análogos; de los audios y las producciones audiovisuales, y en general, de los derechos patrimoniales de autor y demás derechos conexos.

SEGUNDA. – OBJETO Y ALCANCE. La presente autorización comprende la recolección, almacenamiento, edición, divulgación y publicación (directa o través de un tercero), de las imágenes, videos y audios, a través de cualquier medio físico, electrónico, óptico, magnético, en redes (Intranet e Internet), virtual o de cualquier otra naturaleza o soporte conocido o por conocer en el futuro, público o privada, con el fin de hacer prevención y promoción de derechos de los niños, niñas y adolescentes, y con el propósito de difundir las funciones de la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional y sus actuales y futuros productos, servicios y marcas y se otorga sin limitación geográfica o territorial alguna.

TERCERA. – EXCLUSIVIDAD. La presente autorización no implica exclusividad en favor de la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional y, por lo tanto, conservo el derecho de otorgar directamente o a través de cualquier tercero, autorización de usos similares y en los mismos términos a los aquí estipulados.

CUARTA. – DERECHOS MORALES. La presente autorización no implica bajo ninguna circunstancia la cesión de los derechos morales, por lo que, la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional garantizará el cumplimiento a la normatividad vigente sobre estos derechos.

QUINTA. – Manifiesto que fui informado sobre la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.presidencia.gov.co, y de los derechos con que cuento como titular de la información, especialmente a: conocer, actualizar y rectificar los datos personales recolectados, así como revocar la autorización y solicitar la supresión del dato, las cuales se podrán ejercer a través de los canales presenciales, el correo electrónico: contacto@presidencia.gov.co, o el teléfono (571) 5629300.

SEXTA. - Reconozco que, esta autorización se realiza en forma gratuita y, por tanto, manifiesto que no se nos adeuda suma alguna por concepto de este documento. En consecuencia, me comprometo a no reclamar valor alguno por la utilización que hiciere la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional o cualquier otra persona, natural o jurídica, o que haya sido autorizada por la dependencia para la utilización de los datos.

Dada en Bosconia, a los 27 días del mes de Marzo, del año 2026

Felix R Castro Llanos

Nombre: FELIX RAFAEL CASTRO LLANOS
C.C.: 1003114889